

**SECUESTRO EXTORSIVO LLEVADO A CABO EN LA REPÚBLICA**  
**ARGENTINA POR MIEMBROS DEL TERRORISTA PARTIDO POR LA**  
**VICTORIA DEL PUEBLO (P.V.P.) CONTRA EL BARRAQUERO FEDERICO**  
**HART**

**Esta es la historia de una de las principales operaciones militares ejecutadas por el anarquista y marxista Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P.), la cual le permitió su reorganización y rearme fuera de fronteras, para la posterior consumación o intento, de operaciones de gran envergadura.-**

**Tte. Cnel. de Ejército JOSE NINO GAVAZZO**

Las finanzas del Movimiento terrorista P.V.P. no se adecuaban a las necesidades del mismo, por eso comenzaron la realización de asaltos, robos, y otros delitos, ya que los recursos eran insuficientes pese a la ayuda recibida de organizaciones terroristas argentinas, en especial Montoneros.

Es así que deciden la ejecución de secuestros extorsivos, varios de los cuales les fracasan, terminando con algunos de los miembros del grupo en prisión, pero como delincuentes comunes. Fue el caso por ejemplo de Pablo FARIAS y Aníbal GRIOT, que intentaron secuestrar al Gerente de la Planta “Martín Coronado” de PEPSI -COLA.

Posteriormente realizan un exhaustivo trabajo de inteligencia sobre el ciudadano Holando-Argentino Federico HART, un acaudalado barraquero de origen judío.

Quien ideó y dirigió toda la operación fue el conocido anarquista Gerardo GATTI.

El principal lugarteniente de Gerardo GATTI fue Alberto MECHOSO, hombre de gran experiencia en la acción directa y que trabajó con una dedicación impresionante. Al mismo nivel de MECHOSO trabajaron Adalberto SOBA e Iván MORALES, también poseedores de vasta experiencia en operativa militar-terrorista.

En Marzo de 1974 el grupo fue a secuestrar a Federico HART en su casa. Se le había puesto el seudónimo de “Manuel” y no quedó librados a la suerte ningún detalle que pudiese obstruir la operación. Se cortaron las líneas telefónicas, se fijó el objetivo en su casa y se fue a la misma con la cobertura de mujeres que facilitaron el ingreso.

Cuando Alberto MECHOSO, Adalberto SOBA, Carlos GOESSENS, Jorge ZAFFARONI y otros ya habían penetrado en el domicilio de HART reduciendo a la gente que allí se

encontraba, imprevistamente llegó un grupo de personas que venía a visitar al barraquero. En ese momento Iván MORALES que tenía a su cargo un vehículo con que el grupo esperaba retirarse, actuó con rapidez y obligó a los visitantes imprevistos a ingresar a la casa, donde fueron reducidos.

Finalmente el secuestro se consumó y culminó sin demasiados trastornos.

“Manuel” fue alojado en una casa que conocían solamente Gerardo GATTI, Adalberto SOBA y Alberto MECHOSO.

El lugar de alojamiento de “Manuel” fue un sótano al estilo anarquista: húmedo mal oliente y sin las comodidades para las mínimas necesidades humanas.

Se le dio un balde que era cambiado una vez al día, donde “Manuel” debía hacer sus necesidades fisiológicas. La alimentación era deficiente.

Los primeros contactos telefónicos realizados por el P.V.P. con la familia de “Manuel” se realizaron en idioma francés, haciéndose pasar por un grupo terrorista palestino.

Después que el diálogo se estabilizó pasaron a hablar en español.

Gerardo GATTI manejó personalmente las negociaciones, tanto con el propio secuestrado como con su familia y allegados.

El inhumano trato recibido por Federico HART, fue haciendo mella en su fortaleza física y síquica y se llegó al extremo de que la esposa del mismo debió dejar el país por las amenazas recibidas por parte del P.V.P.

Tres semanas después del secuestro, los terroristas recibieron a modo de adelanto la cantidad de 2 millones de dólares y dos meses después se recibieron los 8 millones de dólares restantes, y Federico HART, alias “Manuel” para el P.V.P. fue dejado en libertad.

Desde el principio su familia y allegados no habían hecho la denuncia por el motivo ya expresado, de que pensaban que eran terroristas palestinos, y que no tendrían ningún problema en ejecutar al secuestrado por su origen judío.

A partir de ese momento el P.V.P. pasó a contar con un piso de U\$S 10.000,000 (diez millones de dólares), para llevar adelante sus actividades de terrorismo.

Este dinero inicialmente se distribuyó de la siguiente manera : 5 millones de dólares se ocultaron en la casa de Alberto MECHOSO, sita en la calle Miralla 2864- Villa Lugano – Provincia de Buenos Aires, 3 millones de dólares fueron enviados a Europa a través de Mauricio GATTI y destinado al uso de Hugo CORES, el que hasta el día

de su fallecimiento no rindió cuentas del lugar donde está ese dinero y sus intereses. Hugo CORES era el Secretario General del P.V.P. en Uruguay hasta su reciente fallecimiento, convertido, el P.V.P., hoy día en un sector político legal pero radical de extrema izquierda y anarquista y que por supuesto carece de representación parlamentaria, no obstante lo cual ocupan, varios de sus integrantes, cargos de importancia dentro del Gobierno marxista del Dr. Tabaré VAZQUEZ.

Los dos millones de dólares restantes fueron usados en la compra de armamento, munición explosivos, vehículos, casas, departamentos, viajes y lugares para su funcionamiento clandestino. También parte del mismo fue repartido entre algunos militantes de mayor nivel.

A partir de entonces es que la función militar dentro de la organización terrorista pasa a tomar importancia de primer nivel y se preparan para sus primeras operaciones de enero de 1976 en territorio uruguayo.

Hemos visto entonces como una organización terrorista uruguaya se instala en la República Argentina, es ayudada por otras organizaciones similares autóctonas, y cometen dentro de ese territorio todo tipo de delitos.

El estado Argentino no permaneció indiferente a estos hechos y actuó en defensa de su soberanía y de sus conciudadanos que fueron agredidos en la forma que fue expuesta.

El Estado Uruguayo hizo lo propio y colaboró con el Argentino en el intercambio de información acerca de los terroristas, hecha por Oficiales de Enlace tal como lo preveían los reglamentos militares de ese momento, y actualmente vigentes, RC 101-5, Manual del Oficial de Estado Mayor y RC 100-5 – Operaciones, además de todo lo explicitado en el Código Penal Militar y otros Reglamentos y disposiciones.

Pero en este Uruguay de hoy, donde la Constitución se cumple cuando conviene y se la viola cuando no conviene a los intereses del Gobierno, como es, y sólo a título de ejemplo, la violación del precepto constitucional de la forma en que se designa al Fiscal de Corte; donde la Ley corre la misma suerte y para eludir su cumplimiento se hacen “interpretaciones” de las mismas que cambian diametralmente su letra.-También ponemos como ejemplo paradigmático a la ilegal “interpretación” de la Ley de Caducidad, Ley de Amnistía para Militares y Policías complementaria de la dictada para

los terroristas, para de esta manera poder llevar a cabo venganzas que terminen en la cárcel, el exilio o la muerte de unos pocos militares y policías que ellos han marcado como sus objetivos.

Y por si esto fuese poco, el P.V.P. radica denuncias en Países Extranjeros, entre ellos España, como ya hemos explicado, para que estos procedan a pedir la extradición de los que no pudiesen ser juzgados en Uruguay, o lo que es peor aún, que se les condene en nuestro país, cumplan una condena y posteriormente se les otorgue la extradición.

Si no queremos poco a poco ir transformándonos en un país soviético similar a los que existían como satélites de la Unión Soviética, y por lo tanto fascistas en su máxima expresión, debemos luchar contra el autoritarismo que se nos está imponiendo, incluso con la culpabilidad cobarde de aquellos que tienen la obligación constitucional de velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley.

Aseguremos nuestros principios de conciencia democrática, liberemos a los Prisioneros Políticos, dejemos retornar a los exiliados y permitamos descansar en paz a los muertos.